

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 190

AÑO II.

Palma Jueves 17 de Marzo de 1892.

NUM. 350

**Manuel Aimerich**, agente á domicilio de comisiones y transportes de esta capital para Barcelona y viceversa

Conquistador número 12

Corresponsal en Barcelona D. José Ibañez, Paseo de Colón, 23, Barcelona.

**Café y billar**  
**HABANA**

DE **Miguel Salvá**

Cordelería esquina á Fiol. Frente á la Plaza de Coll.—PALMA.

Nuestra Correspondencia

Madrid 12 de Marzo de 1892.

SUMARIO

El Cadete Rodríguez.—Cuatro verdades á propósito de este asunto en el que hasta ahora nadie á dicho lo que debe decirse.—Política interior.—El agua.—Economías.—A Buenos Aires.—Carnot periodista.—Política extranjera.

Sr. Director de EL NOTICIERO BALEAR:

Muy Sr. mio: Preocupa en estos momentos la atención de toda España la pena impuesta á un alumno de la Academia general de Toledo, casi un niño por un Consejo de Guerra.

He seguido atentamente en la prensa, y en la Cámara las parciales controversias que con este motivo se han suscitado, y el conocimiento de mi criterio no ha sido óbice suficiente á resistir cierta començon á lanzar en estas líneas mi cuarto á espaldas sobre tan ascudada cuestión.

Y apartándome de los debates que han inspirado la opinión pública dividiré el asunto en cuatro preguntas.

Primera. ¿El delito cometido por el alumno Rodríguez está comprendido dentro de las leyes militares?

Segunda. ¿Ha debido ser juzgado por el procedimiento llamado sumarísimo, en ellas consignado?

Tercera. ¿La pena de cadena perpétua ha sido impuesta con arreglo á los preceptos de leyes militares?

Y cuarta. ¿Dentro de los principios del derecho natural, los preceptos que hoy rigen tienen fundamentos racionales de existencia?

Primera. Fácil es contestarla; con el Código de Justicia Militar en la mano sostengo con el artículo 22 en su párrafo segundo que «Los alumnos de las Academias Militares que no tengan empleo de oficial, solo serán juzgados con arreglo á las leyes penales del ejército en los casos en que estando en ellas comprendido el hecho punible, no puede castigarse como delito común conforme al Código Ordinario ó como infracción de la disciplina escolar según los reglamentos.»

Ahora bien, el delito cometido por el alumno Rodríguez está comprendido dentro de las leyes penales del ejército en el título VII del tratado 2.º capítulo 1.º sección 1.ª que trata de Insultos á superiores.

Si esta razón no basta citaré el artículo 9.º de dicho Código que al tratar de las materias de competencia consigna que la Jurisdicción de Guerra es competente por razón del lugar de los delitos cometidos en los Cuarteles etc. Academias y demás establecimientos de Guerra, aunque al cometerse el delito no se alojaren tropas ni estuviesen ocupadas por material ó efectos militares.

Y para que no se me acuse de citar tan solo textos militares, señalaré el art. 10 de la «Ley Vigente de Enjuiciamiento Criminal» que dice á la letra «Corresponderá á la jurisdicción ordinaria al conocimiento de causas y juicios criminales con excepción de los casos reservados por las leyes al Senado, á los Tribunales de Guerra y Marina y á las autoridades administrativas.

Y como las leyes reservan á la jurisdicción de Guerra según los textos aducidos delitos como el cometido por el alumno Rodríguez á despecho de lo por alguno suxtentado, resulta perfectamente empleado en este caso, el procedimiento militar.

Segunda de las reglas ¿Es racional su aplicación dentro del procedimiento militar, del llamado sumarísimo para juzgar casos como el presente? Resulta fuera de toda duda. El tratado 3.º título 19 del Código de Justicia Militar consigna la aplicación de dicho procedimiento á los reos de flagrante delito militar que tenga señalada pena de muerte ó perpétua.

El delito, repito, es militar por ser, la flagrancia indudable y en todo caso la pena que ha debido aplicarse toca en uno de sus extremos con una perpétua. Luego, fuera de toda discusión, el procedimiento sumarísimo ha sido empleado en virtud de la ley que así lo prescribo terminantemente.

Contestando á la pregunta 3.ª de si la pena de cadena perpétua ha sido impuesta con arreglo á los preceptos de la ley, diré:

Qué no resulta justamente aplicable la pena impuesta por el Consejo de Guerra y Marina al delito cometido por el infortunado alumno Rodríguez invocando el artículo 259 del Código Militar por cuanto de lo que dispone dicho Código se desprende no haber sido dicho delito cometido en acto del servicio de armas ni con ocasión de él puesto que por servicio de armas ni con ocasión de él puesto que por servicio de armas se entiende según el artículo 7.º núm. 4.º párrafo 3.º el acto militar que reclama en su ejecución el uso, empleo y manejo de las mismas por menores que no han tenido lugar en el caso, tema de estos desaliñados renglones.

Y observando lo preceptuado en el párrafo 2.º del art. 260 que habla del caso del maltrato de obra á un superior en acto del servicio ó con ocasión de él verificado con arma blanca ó de fuego, palo piedra ú otro objeto capaz de producir la muerte ó lesiones graves aunque el maltratado no resulte con lesión alguna, castigado con la pena de reclusión militar temporal á reclusión militar perpetua encuentro comprendido en él, al delito que nos ocupa.

1.º Porque dentro del concepto acto del servicio se halla comprendido precediesen ó fueren simultaneo del caso que nos ocupa.

2.º Por ser medio del delito un arma de fuego.

Y 3.º Y por no haber resultado el maltratado con lesión alguna.

Y aquí entre parentesis. ¿Qué opinan Vds. de esta redacción, aunque el maltratado resulte sin lesión alguna?

Luego el minimum de pena que ha debido aplicarse es la de reclusión militar temporal que abarca de doce años y un día á veinte años, y como con arreglo al artículo 211 por ser mayor de 15 años y menor de 18, se le debe de imponer la pena inmediatamente inferior y como las penas militares no se consideran divididas en tres grados como las comunes, la que correspondía con arreglo á derecho al alumno Rodríguez era la de prisión militar mayor que se entiende desde 6 años y un día á 12 años de donde resulta que un delincuente que hubiera sido perfectamente juzgado con la pena por ejemplo de 8 años de prisión militar mayor, ha sido condenado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina á perpetuidad.

Dos ligeras palabras contestando á mi cuarta pregunta, si dentro de los principios del derecho natural los preceptos que hoy rigen tienen fundamentos racionales de existencia.

El derecho militar se impone con su carácter especialísimo para juzgar á la especialidad milicia.

Las leyes generales que rigen al común de los ciudadanos no deben emplearse más que en casos muy contados á aquellos que, por su voluntad ó por imperio de la ley vistieron un día el honoroso uniforme que multiplicando sus deberes erijieron como norma la ley del sacrificio y de la abnegación. Esta es mi opinión, leal y desinteresada, y en este caso, como en todos, solo me he inspirado en mi conciencia.

Y entremos á dar noticias.

Todos los partidos, anteponiendo el egoísmo á la Patria, en la cuestión de crédito, están exagerando el mal y agravando el peligro, nuestra propia prensa, nos está desacreditando en el Extranjero; es ine-

xacto, que salga el Ministro de Marina, positivamente desaparecerán todas las Audiencias, que no están en Capitales de Provincia. Esto me merece alguna observación; hay pueblos que han hecho inmensos sacrificios para instalar la Audiencia, que ha sido un elemento de vida en la Localidad. Resulta una monstruosidad y una injusticia la supresión. Esto podrá no ser popular pero es exacto.

El Manzanares, parece un río de verdad, muy pronto se publicará un nuevo manifiesto de Ruiz Zorrilla; el Congreso Geográfico, que ha de celebrarse con ocasión del Centenario, promete estar muy animado; Ricardo de la Vega ha estrenado con el título de la «Viuda de Napoleón» un precioso sainete en la Princesa, María Tubau y su excelente Compañía, van á Buenos Aires y vamosos con ella.

Las últimas noticias de la Argentina, son más tranquilizadoras; la candidatura presidencial de Saez Pena, está asegurada y parece que se asegurará también, el pago de la Deuda Exterior.

Las elecciones municipales en Londres, han dado un gran triunfo á los Liberales. Carnot, el Presidente de la República Francesa, ha escrito un artículo en el Figaro en que pone al Gobierno como chupa de domine, han triunfado en las elecciones parciales en Francia algunos socialistas; en Berlín continúan haciéndose prisiones; de la Triple Alianza se ocupan menos las Cancillerías.

Y por hoy se repite su afino. s. s.

GARCÍ-FERNÁNDEZ

## NOTICIAS

De Madrid

*Suete.*  
Libre Dios al curioso lector de la tentación de curiosear ó de la necesidad de ir por la calle de Lista en el trozo que media entre las de Claudio Coello y Principe de Vergara.

No respondemos de que logre salir á puerto de salvación una vez metido en aquellas lagunas de fango.

Allí todo es arroyo, como llamamos en Madrid al centro de las calles.

Porque los cocheros que merced á grandes propinas, se arrojan á travasar aquellas latitudes huérfanas de toda vigilancia, temerosos de naufragar en los abismos que abundan en la parte central, echan sus coches á los paseos laterales, destruyendo el afirmado y comprometiendo gravemente la seguridad y vida de los árboles.

No anda mejor el Ayuntamiento por dentro que por fuera.

Quisiéramos saber quién es el guapo capaz de obtener un ejemplar del reglamento de las Casas de Socorro, ni por cosa que lo valga, ni por influencia ni por un ojo de la cara.

Vocal visitador conocemos nosotros que, desoso de conocer sus deberes y derechos como tal, se ha decidido echar empeños para llegar á la envidiada posesión de un *incumbible* municipal, en vista de que en la imprenta del Ayuntamiento apenas si ha quedado memoria de la existencia de aquel librito.

Y basta por hoy, con la promesa de continuar.

—El Sr. Linares Rivas llevó el día 11 al despacho con S. M. cuatro decretos, adoptando por uno de ellos medidas que eviten en lo sucesivo la adulteración de los vinos y bebidas alcohólicas.

Otro decreto se refiere á la presentación de un proyecto á las Cortes reformando la ley de pesas y medidas.

Por el tercer decreto se declara oficialmente organizada la Cámara agrícola Liga de propietarios de Las Palmas (Gran Canaria).

Y por el tercer se asigna el núm. 5 á la carretera de la Coruña á Sada, que ocupaba el 21 en el plan provincial de dicha provincia.

—El ilustre poeta D. Ramon de Campoamor se hallaba el día 11 mejor de la enfermedad que le tiene en cama.

—La niña María Milagros Marqués de la Enseñada que al amanecer del 21 de Mayo del año último fué encontrada en la vía pública, y despues de recibir el auxilio de los médicos de guardia de la Casa de

Socorro del distrito de Buenavista, recogida y prohibida por el camillero de aquel establecimiento D. Saturnino Lombao, falleció el 7 del corriente á consecuencia del sarampion complicado con una bronquitis capilar.

—Se encuentra enfermo de gravedad el distinguido pintor D. Joaquin Araujo.

## Sección Insular

Advertencia

Suplicamos á los suscritores de fuera de Palma se sirvan ponerse al corriente de sus atrasos y mandar recoger el regalo de Navidad, en la calle de S. Pedro Nolasco 7.

Horas de despacho desde las ocho á las doce por la mañana y de tres á siete por la tarde.

La salud y su centinela

En medio de la continuada borrasca atmosférica, lluvias y vientos, de antemano prevista por el ya renombrado astrólogo español don Leon Hermoso (Nolhersoom), parece evidente que el tiempo con sus fenómenos naturales y movimientos telúricos, vá entrando en su contenido, sintetizando perfectamente la mutabilidad con que se caracteriza el presente mes de Marzo.

Y rara coincidencia; á pesar de los vientos huracanados y bastante frios, de las lluvias incesantes y de las frecuentes variaciones atmosféricas que aún dentro un mismo día se han presentado durante los días de esta semana de revista; modificadores cósmicos, que, según la lógica, el buen sentido y la ciencia de consuno, debieran perturbar y aniquilar los organismos ya de sí quebrantados por la larga convalecencia de la fiebre catarral epidémica, conocida popularmente con nombres ridiculizantes, la salud en general no solo no se ha resentido como era probable esperar, sino que ha venido prosiguiendo el camino relativamente muy satisfactorio y con tendencia, gracias al Criador, á mantenerse en él.

Esta singular anomalía, que dejará de serlo para aquellos que recuerden que á la benignidad y moderación de este invierno ha correspondido un estado sanitario detestable, como en aseveración de la gran verdad que encierran los populares apotegmas «cada cosa en su tiempo etc.»

Es lo cierto que poco ha de importarnos que se sucedan frios, vientos, constelaciones y vicisitudes atmosféricas, si como estamos viendo, de ello resulta desaparecido ya casi por completo el sino catarral dengoso con su predilecta localización sufradialfrágmatca y síndrome adinámico-atáxico y beneficiada por lo tanto la salud pública.

¡Ojalá continuen mejorados la salud y los días de buen sol!

Al igual de la semana anterior, los casos prácticos que han tenido que combatir los profesores médicos durante la presente han sido casi los mismos. En los adultos los estados crónicos recrudescidos en agudos, los procesos morbosos seniles ó de la vejez, los estados congestivos de los centros nerviosos y de las meninges cerebrales, los inflamatorios de los pulmones, los asistólicos del corazón y del hígado, algun caso aislado de catarro gástrico febril, los flujos hemorrágicos supletorios y las anginas catarrales diftericas y el sarampion en los niños.

Tres consejos:

A los adultos: Los que disfrutáis de robustez y buena salud, si quereis conservarla, procurad atenuar los efectos de la próxima transición del invierno á la primavera: para ello, es lo mas sencillo,

someterse á las prescripciones dietéticas que tan sabiamente dispone la Iglesia, aunque este año estén dispensados de ellas los enfermos, ó ya bien atemperar la sangre con medios farmacológicos.

A las madres: Desechad la costumbre de acostar vuestros niños en el mismo lecho que los adultos; aquéllos corren el riesgo de ser sofocados y pierden con seguridad el buen color y la salud.

No los hagáis permanecer en las habitaciones de los enfermos, porque en los primeros años de la vida, el contagio es más fácil y las consecuencias más temibles.

A las futuras madres: siempre y cuando presuman haber realizado el gran acto de transmisión de la vida conyugal, toda inadvertencia ó transgresión de las leyes de la higiene puede dar por consecuencia desenlaces funestos, no solo para ellas, sino también para el sér que llevan en sus entrañas; de ahí que la prudencia en unión jamás desenlazada con la ciencia médica aconsejen moderar en lo posible las exaltaciones orgánicas y evitar los enfriamientos, las emociones violentas y todas las pasiones vivas. Dictan igualmente reglas que prohíben el uso de los vestidos que entorpezcan la circulación, ni que compriman ninguna parte de su cuerpo, pues con harta frecuencia el facultativo ha de combatir los resultados de las ligas, determinando varices en las piernas, del corsé, poniendo en posición viciosa al órgano uterino y de las presiones sobre los pechos, dificultando más tarde los deberes de madre, ó sea, la lactancia.

Nada más ridículo que oír á ciertas mujeres decir que necesitan comer por dos. No se alimenten jamás las futuras madres más allá de lo que el apetito reclame, de lo contrario conseguirán fatigar su estómago y consecutivamente desarrollar alguna dispepsia harto perjudicial á la buena marcha y terminación del embarazo, parto y puerperio.

Es muy común en esta ciudad que las futuras madres no puedan cumplir con el objeto á que la destina la Naturaleza, á causa de no haber cuidado en los últimos meses de su gestación de facilitar la prominencia de sus pezones, ya mediante ligeras succiones hechas por un perro recién nacido, ya con anillos ó dedales de cuerno ó de boj ó pezones de cuerno cocido é ya con algunas fricciones alcohólicas que fortifiquen los tejidos y las glándulas mamarias. Si lo hicieran así, en nuestro concepto evitarían la necesidad de esas *maceriadas* mamas mercenarias, la formación de grietas y escoriaciones y las inflamaciones consecutivas de la boca del recién nacido.

Con la observación y práctica de las anteriores instrucciones evitarán las futuras madres alguna de las indisposiciones y peligros que continuamente les amenazan y las consecuencias que dá de sí la lactancia por la nodriza.

### En la Catedral

Deber en los hijos de amar y reverenciar á los padres es el tema desarrollado ayer en la cátedra sagrada de nuestra Catedral por el padre Honorato del Val.

La palabra del agustino reposada, tranquila, desarrolló tan hermoso Capítulo del Evangelio, con facilidad y ordenada dialéctica, pero falto de la grandeza y majestad que lo grandilocuente del tema elegido exigía.

Recomendó á los hijos el amor verdadero, no las sensiblerías y recomendó el exacto refrán castellano—que como todos son el evangelio—*de pruebas son amores y no buenas razones*.

Habló de la gran responsabilidad de los padres de familia, á los que los hijos deben amar, por lo que son y significan y deben comprenderles por los muchos penosos deberes y sacrificios que para hacerles hombres útiles á la sociedad se imponen.

Condenó por no ser española ni cristiana la fea costumbre de hablar de *th* los hijos á los padres, por estar refido con los rudimentos de la educación, siendo los padres que tales feas costumbres toleran responsables de haber introducido en la familia la anarquía.

Pintó los castigos y glorias de la otra vida.

Pocos son los que al morir—dijo—pueden presentarse puros é inmaculados ante la augusta presencia de Dios, pues aun los mismos santos que hoy adoramos y veneramos en los altares, los hay que pagaron en el purgatorio pecados cometidos en este valle de lágrimas.

Los hijos están en el deber de aminorar por medio de sufragios la penosa existencia que al purgatorio pueden sufrir los autores de sus días.

No faltan periodistas, de esos de tres al cuarto, que en cinco minutos, con su acerada pluma, creen haber borrado cuanto escribieron San Agustín, Bosuet y tantos escritores católicos, que dicen la iglesia predica la existencia del purgatorio para sacar cuartos con las misas.

Compadezcámosles, pues, escribiendo tales cosas, cáusanse mas daño á sí mismos que á la iglesia y aquí repito aquel otro refrán español tan gráfico de *que piensa el ladrón son todos de su condición*.

La Iglesia ofrece mil medios sin dinero para rogar por las almas del purgatorio. La oración, las buenas obras y las indulgencias son estos medios.

Terminó insistiendo en recordar al auditorio el deber que tienen los hijos de rogar por sus padres, añadiendo que Dios castigará a la horrorosa y despiadada pena del *Talion* á los que viven olvidados de hacerlo.

La Junta ejecutiva de las Fiestas de Huelva, con motivo del centenario de Colon, ha acordado celebrar la composición y ejecución de un himno al descubrimiento, que se realizará por concurso bajo el siguiente

### PROGRAMA

Himno para banda.—Duración de 8 á 15 minutos Premio 2.000 pesetas

Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Presidente de esta Junta ejecutiva de los festejos del Centenario, antes del 30 de Abril.

Dichas composiciones serán inéditas y su presentación se hará en la forma siguiente: En un pliego cerrado se incluirá la composición, llevando por única firma un lema.

Otro pliego, también cerrado, contendrá el nombre del autor y su domicilio, y en la cubierta se consignará el mismo lema puesto al pie de la composición.

Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando por tanto ignorados dichos nombres.

La calificación de las composiciones que se presenten corresponderá á un jurado de tres jueces profesores que la Junta nombrará, bastando el voto de dos de éstos para tomar acuerdo.

El Jurado dará su dictamen á la Junta durante el mes de Mayo y se publicará inmediatamente dicho dictamen para conocimiento de los interesados.

El premio se otorgará en la tarde del 2 de Agosto, en los salones de la Excm. Diputación provincial.

En dicho acto se tocará el himno premiado por las bandas que concurran al Centenario, otorgándose otro premio de 2.000 pesetas á la mejor que lo ejecute.

Huelva 8 de Febrero de 1892.—Presidente, Félix J. Carozony.—Vocal Manuel de Burgos y Mazo.—Vocal José G. Cabañas.

De los crudos rigores del invierno hemos pasado de un salto á la benigna placidez de la primavera; no otra cosa cabe decir al establecer comparaciones entre las destemplanzas invernales de ayer y la brusca transacción casi estéril de que gozamos hoy.

Esta mejora en la temperatura ha contribuido eficazmente á desterrar de entre nosotros la molesta enfermedad del dengue, del que venturosamente cuéntanse en la actualidad muy contados casos.

Según nos dicen de muchos de los pueblos del interior de la isla los labradores han reanudado sus interrumpidas labores, con motivo de haber mejorado lo intempestivo del tiempo que les impedía proseguir en ellas.

Por la Alcaldía ha sido impuesta una multa de 25 pesetas al auriga que anteayer atropelló el carruaje del médico Sr. Villalonga, ordenándole á la vez pague la recomposición de los desperfectos.

Escarmienten en cabeza ajena los conductores de carruaje que en tan poco tienen las disposiciones de las ordenanzas municipales.

Tenemos entendido se trabaja para dar el sábado y domingo próximos dos funciones de ópera italiana en el Teatro Principal, añadiéndose que las producciones elegidas para dichas funciones son el *Faust* de Gounod y la *Favorita* de Donizetti.

Dichas audiciones, caso de realizarse el pensamiento, reunirían la circunstancia especialísima de ser interpretadas por artistas mallorquines, debutando en ellas una aventajada soprano de esta capital, que al decir de los inteligentes reúne dotes envidiables para cultivar con provecho el espinoso campo del arte.

Mucho nos alegraríamos ver confirmada la noticia, segurísimos de que, reunidos los valiosos elementos artísticos con que aquí se cuenta, habían de resultar altamente agradables las susodichas veladas.

El infeliz soldado de que ayer hablamos, marchará regularmente mañana para Valencia, continuando desde allí su viaje á Madrid.

La eficaz recomendación del señor Marqués de la Bastida para el Alcalde de Valencia y algunos fondos que se le reunieron evitarán la peregrinación que pensaba emprender ese inválido.

Hemos tenido ocasión de ver un diploma en que se le nombra caballero de la cruz de plata del mérito militar por servicios de guerra.

Triste contraste.

Uno de los pisos de nuestras calles que aún se conserva intransitable por la excesiva cantidad de barro que le cubre, es el de la calle de la Merced, no habiendo sido suficientes á secar aquel lodozal estos últimos días realmente de primavera.

¿Quiere la Comisión de policía urbana y de empedrados dar una mirada compasiva al piso de la calle antedicha?

Se lo agradecerán los vecinos de dicha calle y cuantas personas se ven obligadas á transitar por la misma.

El *Boletín oficial eclesiástico*, correspondiente al día 15 del actual publica la circular num. 123, recordando la colecta que, para atender á las necesidades del Papa, ha de hacerse en todas las iglesias de la diócesis el sábado próximo, festividad de S. José.

Es de esperar que los católicos mallorquines no se harán sordos al llamamiento y depositarán el óbolo que les permita la posición particular de cada uno de los fieles y devotos de la Santa Sede.

Anuncia la Secretaría de Cámara y Gobierno que el Sr. Obispo conferirá órdenes el próximo Sábado Santo á los que se encuentren en condiciones para aspirar al Diaconado y Presbiterado.

Hasta el día 26 del actual podrán presentar las solicitudes y demás documentos y los exámenes tendrán lugar el 1.º del próximo Abril.

Se avisa á los Sres. Sacerdotes que tengan constituido su título patrimonial en papel del Estado, pueden recoger en la Secretaría de Cámara el importe del cupón correspondiente.

Publica la necrología de los Pbro. Perelló franciscano ex-claustro y Tomás dominico ex-claustro acaecidas en Costitx y Lluçmayor respectivamente, y la de las religiosas Sor Maria Teresa Matas y Sor Maria Manuela Cervera de los Conventos de San Gerónimo y de las Capuchinas de esta ciudad.

Al objeto de que nuestros vecinos anden precavidos en los cobros, les participamos que se ha descubierto una fabricación de billetes del Banco de España en la

frontera franco-española. Los billetes resultan perfectamente imitados y se ha conseguido hacerlos aceptar á algunos franceses y españoles, en pago de sus ventas.

Como siempre los criminales hasta ahora no han sido hallados.

Por distintas infracciones á las Ordenanzas municipales ayer impuso la Alcaldía 11 multas, cuyo total importe ascendió á la suma de 43 pesetas.

Han fallecido en esta diócesis á la avanzada edad de 78 años don Buenaventura Perelló y D. Magin Tomás, religiosos exclaustros de las órdenes franciscana y dominica respectivamente.

El último número del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* que ayer hemos recibido, á más de un texto de exquisita lectura publica un notable retrato del docto teólogo y eminente naturalista el presbítero D. Francisco Cardona y Orfila, cuya muerte lloran aun los amigos de la ciencia.

Acompaña igualmente á dicho número un folleto de vasta erudición resotando con admirable verdad y suma sencillez la vida de nuestro ilustre paisano el beato Ramon Lulio.

Publicaciones del corte del *Boletín* que nos ocupa no han menester de la pobreza de nuestros elogios.

En breve se dará comienzo á las obras de adoquinamiento de la calle de San Jaime, no habiéndose llegado á un acuerdo entre los propietarios para la construcción de las cañerías y arquillas.

Es de esperar que las obras estén terminadas para que pueda sin obstáculos transitar la procesión del Jueves Santo.

En distintas calles de esta capital observamos ayer la reproducción número 1000 de una súbita inundación, producida por la inusitada frecuencia con que revientan aquí las arquetas.

¿Cuándo se estudiará el medio de poner fin á este grave mal que hace se pierdan caudales, que convenientemente aplicados habían de contribuir á la mayor feracidad de nuestro suelo?

¿Cuándo? Cuando se piense con la cabeza.

Ha salido para Mahón, al objeto de incorporarse á su destino, el capitán del arma de Artillería señor Moyá.

Tres palomas de *bajo vuelo* que con sus profanos *escarceos* escandalizaban ayer tarde, apostadas en el portal de sus nidos respectivos de la calle de Camaró, fueron llevadas á Capuchinos por los agentes de la autoridad, que prestaron con ello un excelente servicio á la moral.

Un desgraciado que anteayer fué dado de alta en el hospital, en donde había permanecido unos quince días al objeto de sanar de una dolencia que le aquejaba, encontrése anoche sin dinero y sin hogar donde albergarse, por cuya causa conducióle á Capuchinos un agente de la vigilancia en ocasión en que acertó á pasar por la plaza de Abastos, en que se desarrollaba la escena que relatamos, el Sr. Gobernador civil de la provincia, quien enterado del hecho socorrió al indigente, que una vez con medios para satisfacer el hospedaje se dirigió á una posada, evitándose el tener que pasar la noche en un establecimiento de corrección, reo del delito de *pobreza*.

COMUNICADO

El solteron

El hombre que á los cuarenta años no ha entrado aun en el gremio de los casados se halla en el estado de merecer el nombre de solteron. Si yo gobernara el mundo, mandaria publicar todos los años los nombres y apellidos de todos los solterones, ni mas ni menos que si fueran reos de hurto, homicidio ó estafa, emplazados por los tribunales. Una mujer puede ser solterona, apesar suyo, sin que ella haya dejado de hacer lo posible por no serlo; pero el hombre solteron lo es, porque así se le antoja, como si dijéramos, con premeditacion y otras varias circunstancias agravantes, que le hacen mas criminal de lo que parece.

El solteron, ó es un hombre que no tiene ley á la camisa que lleva puesta ó un avaro atento solo á su dinero, ó un vicioso en quien tan arraigado está al vicio que teme que la familia venga á detenerle en su carrera de locuras y desenfrenos. Es decir, que el solteron es precisamente un hombre, que podrá ser bueno, pero lo disimula mucho.

Siempre ha sido tenido en poco el hombre célibe. Licurgo, el mas recto y sabio de los legisladores de Grecia, consideraba infames é indignos de los demás á los hombres célibes. Platon decia que un hombre que á los treinta y seis años, no habia elegido aun una mujer por esposa y compañera, era un mal ciudadano, debia ser escluido de los cargos públicos; censores fieles conservadores de la virtud y las buenas costumbres, no permitian en Roma que los célibes pudieran servir de testigos, ni que hicieran testamento; en aquellos tiempos era un impio el hombre que dejaba el mundo sin dejar herederos de su nombre y la religion amenazaba á los célibes con horribles tormentos en el otro mundo. Montesquieu opina que cuando menos casamientos se hacen, menos felicidad en el matrimonio, así como cuando aumenta el número de los ladrones, aumenta tambien el de los robos.

Me parece que estas razones convencieran á ustedes de que es justo, justísimo el anatema que lanzo contra los solterones que por ahí andan, sin dárselos un ardite de tantas muchachas como hay en el mundo dispuestas á hacer la felicidad de los hombres.

Adan perdió por Eva el paraíso, es verdad; pero si Eva no hubiera nacido, Adan hubiera acabado por perder la paciencia convencido de que le faltaba algo, y casi me aventuro á creer que por muy bien empleada dió la costilla que perdió, con tal de encontrársela convertida en una mujer como Eva, que mejorando lo presente, y apesar de no usar capota, ni fichu, ni enaguas, ni todas esas preciosidades que el buen gusto y la moda han inventado despues, debió ser una hembra capaz de hacer caer de su asno al solteron mas recalcitrante.

El hombre que vive aislado en su casa, que no ve mas que las cuatro paredes de su habitacion y el semblante estúpido de un criado ó la cara de pascua de una dueña quintañona, que no tiene una mujer que adivine sus pensamientos, ni un hijo que le acaricie, no puede ser feliz, aunque lo mande la bula. Si tiene una satisfaccion, una alegría, no tiene quien la celebre, quien la haga suya, quien la desea mucho mas; si tiene un pesar, no halla quien le consuele, y en la soledad su pena es mucho mayor y mucho mas duradera; si cae enfermo no tiene quien le auxilie, quien le vele mientras él descansa, quien sufra sus impertinencias y se ve obligado á comprar los cuidados de personas extrañas á quienes mas que su salud, interesa su enfermedad, puesto que cuanto mas dure esta, mayor será la recompensa que alcancen despues; y por último, si muere no tiene quien le herede, ni quien se honre con su nombre, ni quien entre alguna vez en el cementerio á rezar un padre nuestro por su alma.

El solteron es siempre avaro, ó egoista, ó escéptico.

El solteron avaro es el más infeliz de los mortales; nadie le tiene amor, á nadie le interesa su fortuna ni su salud y como á quien no tiene hijos el diablo le dá sobriños, nunca le faltan dos ó tres de estos que desean su muerte, y que le espian atentos para lanzarse sobre sus bienes apenas cierra el ojo.

Este pobre solteron sale del mundo sin dejar memoria alguna; los mismos que le heredan, se olvidan del origen de las riquezas que adquieren.

El solteron egoista lo es porque no ha hallado en su camino una mujer que, contando con algunos miles de duros, le quiera por esposo.

Y no ha sido porque no la ha buscado; pero, ya porque sus prendas físicas y morales no son para cautivar á nadie, ya porque su intencion fué conocida, y se le ha considerado siempre un bon vivan, sin asomo de pudor, y sin ninguna de las nobles cualidades de que Dios hizo susceptible al hombre, el caso ha sido que han pasado por él años y años sin que haya po-

didó lograr vencer el soberano desdén con que le han recibido todas las mujeres ricas, á quienes se ha dirigido.

Este solteron viene recibiendo desaires desde los treinta años, y recibe tantos, que al llegar á los setenta odia cordialmente á todo el mundo, y se hace un viejo verde insufrible, enemigo de toda virtud, que acaba por casarse con la criada de su casa, quien pasa con él las penas del purgatorio, y le aborrece con toda su alma antes de terminar la breve luna de miel de que, según autorizados pareceres gozan todos los casados.

La triste, se considera feliz el día en que á su marido se le lleva el mismo demonio y ella vuelve á su primitiva condicion, porque como el solteron egoista es pobre, y en brebajes y jarabes ha gastado durante su enfermedad todo lo que habia en la casa, no le ha quedado á la viuda más que treinta dias al mes, y las calles libres para pasearse, con lo cual ya puede buscarse la vida de la manera que mejor le cuadre, si no halla un hombre que se enamore de ella tan gravemente que se decida á llevarla á la iglesia muy serio.

El solteron escéptico es el más repugnante de todos: en su juventud ha sido un malvado incapaz de todo sentimiento noble y generoso, perseguidor de toda mujer y enemigo de la bendecida paz de la familia.

El mundo le suele llamar hombre de mundo; yo le llamaré más propiamente un miserable.

Parodia de D. Juan Tenorio, el solteron, escéptico ha cifrado toda su gloria en el número de las mujeres víctimas de su perversidad; verdad es que el mundo, ha celebrado sus vergonzosos triunfos, y le ha hecho creer que él es un hombre superior á todos los hombres; así el mundo se hace cómplice del escándalo y la maldad.

¡Oh! si yo gobernara el mundo, no sucedería esto; todos estos esprits forts, que no reconocen otra ley que su capricho, y que tienen el escándalo por sistema, y que se ufanan con una impunidad más escandalosa que sus mismos hechos serian condenados á vivir lejos de la sociedad, y á ganar el negro pan de los presidarios con el sudor de su frente.

Ellos no creen en la virtud; ellos que la han perseguido de muerte dudan de todas las mujeres, y no encuentran una que sea digna de llevar su nombre; soberbio nombre por cierto!

Como si no hubiera en el mundo nombres que aparecen muy considerados, y son indignos de toda consideracion! Comprenderia que no hallaran mujer alguna que quisiera su nombre, pero no comprendo que ellos hagan favor alguno á la mujer que lo acepta.

El solteron escéptico, como es vicioso por extremo dedícase á robar la honra de los demás, él introduce la discordia en los matrimonios, él se afana en apartar de sus deberes á la joven casta, legitima esperanza de ancianos padres; para él no son dignas de respeto las canas ni el derecho.

Con su capricho por ley, y el vicio por sistema, procura hacer al prójimo todo el daño que puede; no parece sino que la sociedad le ha inferido graves ofensas segun la temeridad, y la inquina con que él ofende á la sociedad, en lo más digno de respeto, en lo más sagrado.

Pobre madre la que tiene por hijo un hombre de tan mezquinos sentimientos! El hombre que no respeta á las mujeres, que hace la guerra á honrados esposos, que no vacila en llenar de luto para siempre el corazón de una madre, haciendo á la hija víctima de su liviandad, cómo ha de respetar á su madre! ¡Oh! no es posible! el hombre, el hombre que ama á su madre no puede ser enemigo de los demás, no puede querer para una madre, que ningun daño le ha hecho, la horrible tribulacion de ver perdida y sin honra á una hija de sus entrañas.

El solteron escéptico llega al término de la vida, del momento en que la palabra de un sacerdote le habla de la existencia de Dios y del premio que su misericordia reserva á la virtud, y del castigo que su justicia impone al vicio, y entonces, demasiado tarde, comprende su error, y tal vez pide con cobarde ansiedad más vida para arrepentirse cuando ya la inexorable mano de la Providencia ha marcado el fin de aquella existencia consagrada al mal y muere abandonado y sin familia, sin más consuelo que la caridad de un ministro de Dios y el fingido interés de algunos de los que se han llamado sus amigos, á quienes importa muy poco que viva; muera, y quienes tal vez grabarán despues en la losa de su sepulcro la escandalosa mentira de que aquel hombre fué bueno y honrado. Y quizá alguna madre abandonada, al ver á la mansión de la verdad aquel horrible sarcasmo, abrazando á un hijo sin nombre, exclamará: ¡Mira, hijo mio! dicen de que fué bueno y honrado, y tu no tienes nombre ni yo tengo honra!

Pero me he formalizado más de lo que pensaba, y el lector se creará engañado; porque al leer el epigrafe de este artículo habrá sospechado que iba á reirse de lo lindo. ¡Como ha de ser! sin querer estoy escribiendo en serio; procuraré enmendarme.

Tengo, pues, el gusto de presentar á ustedes otro solteron, el solteron buen mozo.

A mí me gusta ver una buena moza, pero me gusta mucho más ver un buen mozo porque me divierte. El solteron buen mozo es un hombre que consagrado completamente á la admiracion de sí mismo, no ha tenido tiempo de cultivar su inteligencia, esto quiere decir en más claros y vulgares términos que el buen mozo, con honrosas excepciones, suele ser un animal.

Generalmente la suerte le suele ser propicia, mucho más propicia que al pobrete que pasa sus mejores años quemándose las cejas para aprender algo, de que pueda sacar en su día el miserable dinero en que se compran los garbanzos, y la educacion á los hijos, y se satisfacen los caprichos de la mujer en su estado normal; y los antojos de la misma en estado interesante.

El solteron buen mozo es inofensivo: todo su afan consiste en que lo vean, y en merecer la amistad de las mujeres más bonitas y á la moda, las cuales se divierten grandemente con él [que todo lo convierte en sustancia, y se hace la ilusion de inspirar amor á todas; ellas.

El solteron buen mozo viste siempre ajustado á los últimos decretos de la moda, y es muy considerado de los sastres que lo sirven, y le hacen pagar á peso de oro las prendas que le confeccionan, seguros de que consideraria una grave ofensa que á él se le vistiera por el mismo precio que el vulgo de los hombres que se visten porque no pueden andar desnudos; también merece las simpatias de los perfumistas que le suministran infinidad de esencias, sales, colores, y pomadas maravillosas.

El se pasa cada día en el tocador horas, que todo ese tiempo necesita para revocarse el rostro, pintarse las cejas, ponerse tieso el bigote y teñirse alguna que otra cana imprudente, que viene á advertirle, de la fragilidad de las cosas humanas, y de lo deleznable y perecedero de la hermosura, y despues de contemplar su imagen en el espejo, mueble indispensable de todo buen mozo, se presenta en la calle, hecho brazo de mar y como quien dice: ¡Aquí estoy yo.

Pasa cerca de él una mujer hermosa que lo mira porque, ¿como no ha de mirar á un buen mozo que parece un rey de baja fina? y él dá media vuelta y allá vá detrás de la individual hasta que esta llega á su casa, y él se queda en la calle esperando el santo advenimiento, ó más claro, que la bella se asome al balcón con lo cual cree el infeliz que ha quedado prendado de su figura y se decide á aumentar aquella el número de sus amorosas empresas. Lo probable es que la buena Señora se asoma al balcón para ver otra vez, á un hombre tan pálido y empereglado y lamentar despues, que al tal no se le conserve entre cristales entre los curiosos fenómenos, del museo de historia natural.

El solteron buen mozo no vive más que por las mujeres y para las mujeres; lo malo es que las mujeres no suelen vivir para él.

Nunca faltan tontos que le tienen por oráculos y creen de buena fé que es conquistador de primo cartelo, y que las mujeres más famosas en los salones, las más invulnerables, se han rendido á sus encantos. El por su parte, pone todo su conato en que así parezca y agradecemos más un saludo ó una sonrisa en público de una mujer hermosa, que si le cayera el premio grande de la loteria.

Ya vé el lector con que poco queda satisfecho el solteron buen mozo.

En el teatro entra siempre cuando está levantado el telon y goza inefable cuando advierte que desde los palcos le asentan los gemelos las damas más encopetadas, y sale antes de terminar la función con objeto de que todas le vean á la salida, y de que la saluden la fulanita y la zutanita. Por supuesto que en los entreactos se manifiesta en todos los palcos, permaneciendo de pié para que no se le arrugue el pantalón y para que el público pueda gozar viéndolo, de otro espectáculo no anunciado en el programa.

Y así pasa el tiempo, y cuando su hermosura comienza á decaer y las pomadas y cosméticos comienzan á ser inútiles, para él, el solteron buen mozo ó se muere de hermoso, enfermo con la idea de que su belleza lo abandona, ó se casa con una vieja rica, que las viejas son generalmente las que se pagan de tales hombres, convencidas de que los demás, los hombres formales, no dan un cuarto por ellas.

Antes de terminar quiero aconsejar al lector que haga lo posible por no pertenecer á ninguna de las especies que acabo de describir, porque en la soledad se embota la inteligencia, se adquiere malos instintos, se vive, en fin una vida de desencanto y descreimiento.

BRUNO MIGUEL Y LLULL.

Las potentes facultades curativas de la «Emulsión Scott» se manifiestan rápidas y seguras siempre.

(Desconfiar de las imitaciones)

Valencia 28 de Mayo de 1887.

El abajo suscrito, Certifico: Que habiendo en diferentes ocasiones administrado á los enfermos de mi clientela la «Emulsión Scott» de aceite puro de hígado de bacalao con hipofósitos de cal y sosa, me ha dado excelentes resultados, en particular en los niños débiles, escrofulosos y en todos aquellos enfermos convalescentes de enfermedades graves y en los que padecen dolencias crónicas.

Dr. FRANCISCO DE P. ALAFONT.



D. Gabriel Munar y Moyá

(E. P. D.)

falleció en Binisalem el 2 del corriente

Su hijo y demás familia participan á sus amigos y conocidos que mañana viernes 18 del corriente de 8 á 11 de la mañana se celebrará un turno de misas en la capilla del Sto. Cristo de la parroquial iglesia de S. Nicolás en sufragio del alma del finado.

Servicio Telegrafico Particular

DE LA PRENSA ASOCIADA

Madrid 17, 2:50 m.

El Sr. Ministro de Fomento publicará una orden aclaratoria admitiendo las melazas y glutinas para la fabricacion de los alcoholes.

Siguen insistentes los rumores de crisis, asegurándose que el Sr. Villaverde irá á Hacienda. El Sr. Silvela no lo niega; hácese gestiones para conseguirlo.

El Sr. Silvela niégase ha entrar en el nuevo gabinete.

Coméntase la larga conferencia celebrada entre los señores Silvela y Villaverde.

ULTIMAS COTIZACIONES

Table with 2 columns: Location/Instrument and Price. Includes entries for Palma, Madrid, and Barcelona with various financial instruments like 'Crédito Balear', 'Cambio Mallorquin', etc.

Precios corrientes en el mercado de Inca el 10 de Marzo.

- List of market prices for various goods: Almendron, Trigo, Candeal, Cebada del país, Id. forastera, Avena del país, Id. forastera, Garbanzos, Maiz, Habichuelas confites, Id. blancas, Frijoles, Habas para cocer, Id. ordinarias, Id. para ganados, Cerdos cebados, Higos pasas.

**Oficial**

En el Boletín Oficial de la provincia núm 3320 se publica:  
 Envío de dos recursos de alzada.  
 Cambios en el personal de escuelas públicas de esta provincia.  
 Reglas para la presentación de mozos y juicio de exenciones la quinta.  
 Admisión de cupones de la deuda pública.  
 Gastos de obras municipales de Palma.  
 Exposición de los presupuestos municipales de esta ciudad, Selva y Santañy, correspondientes al próximo año económico.  
 Idem del reparto de gastos para atender a la defensa de los viñedos contra la filoxera, correspondiente al pueblo de Petra.  
 Idem del reparto de consumos de Manacor.

Acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Luchmayor, Felanitx y Santañy y por las Juntas municipales de los dos últimos pueblos.

Llamamiento a los que se crean con derecho a las herencias intestadas de D. José Sans y su hija Margarita fallecidos en Manacor.

Notificación de un auto judicial a los herederos y sucesores de D.<sup>a</sup> Juana María Tomas, para que comparezcan en autos ejecutivos que se siguen en Palma.

**Cultos**

**MAÑANA VIERNES**

**Santorals:** La Sagrada Sábana de nuestro Sr. Jesu-Cristo y S. Gabriel arg.

**Jubileo de cuarenta horas:** Concluye en San Miguel a S. José. Exposición a las 6, a las 10 tercia y misa mayor, tarde actos de coro, novena con sermón por el P. Auba y reserva.

**Cultos sagrados:** En la Catedral estará expuesta la reliquia de la vestidura blanca y en la misa mayor sermón por el P. Val.

En Sta. Eulalia exposición de la reliquia de los cabellos de María SSma.; tarde sermón cuaresmal por el P. Pons.

En S. Francisco al anochecer via-cruce, corona, sermón por D. José Reus y leñania del Sto. Cristo.

En Sta. Cruz al anochecer ejercicio del Corazón de Jesús.

**Corte de María:** En S. Nicolás a Ntra. Sra. del Buen Suceso.

**Movimiento local**

**Nacimientos**

Día 12.—Varones 2, hembras 6.

**Matrimonios**

Ninguno.

**Hospital civil**

Día 16.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 2, hembras 0.—Salidas, varones 3, hembras 0.—Defunciones, varones 0, hembras 0.

**Defunciones**

Día 16

Esteva Tomás Moll, 6 años, Arrabal, bronquitis.

Paula Pomar Cortes, soltera, 64 años, calle del Rincon, burrosia.

Ignacia Gomez, casada, 51 años, hospital, ulcera del estómago.

Esperanza Calafell Frau, soltera, 67 años, Son Llull, apoplejia, enterrada en la Vileta.

**Reses sacrificadas en el Matadero**

Día 16

Lanares, 94.—Vacunas, 2.—Cerdos, 2.—Total, 98.

**Movimiento de buques**

**FONDEADOS**

Día 16

De Barcelona polacra goleta «Tres Amigos» p. Rafael Nadal 6 trip. ton 88, efectos m. Villajoyosa.

**DESPACHADOS**

Para Las Palmas polacra goleta «Tres Amigos» p. Rafael Nadal 6 trip. t. 88 efec. m. Villajoyosa.

Para Ciudadela pallebot «Marina» p. Francisco Serra 3 t. t. 35 con efec. mat. Ciudadela.

**Boletín meteorológico.**

Día 16

	9 m.	3 t.
Barómetro . . . . .	66.8	
Termómetro seco . . . . .	14.9	
Id. húmedo . . . . .	13.5	
Mínima . . . . .	7.5	
Reflector . . . . .	4.6	
Dirección del viento . . . . .	S. O.	
Ascenso del barómetro en 24 h. . . . .	0.0	
Desc. del baróm. en 24 h. . . . .	0.0	

**Almoneda**

de muebles y piano. Plaza del Carmen 23, esquina a la Rambla, de una a seis de la tarde.

**ENFERMEDADES DE LA BOCA  
 PASTILLAS NIELK**

EFICACES CONTRA LAS  
 anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento  
 é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Frau, Valenzuela y Muntaner, y demás principales farmacias.

**Banco Vitalicio de Cataluña**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS  
 DOMICILIO EN BARCELONA: CALLE ANCHA, N.º 64.

CAPITAL DE GARANTIA  
 10.000,000 DE PESETAS.

De la Memoria y cuentas leídas en la Junta general celebrada el día 1.º de Junio del corriente año, resulta que en el bienio de 1889 y 1890 se han emitido 2,934 pólizas nuevas por un capital de pesetas 18.747,127.20, y que los riesgos en curso se elevan a pesetas 35.555,641.75.

Las operaciones de la Compañía comprenden los seguros caso de muerte en todas sus combinaciones, los seguros caso de vida y las rentas inmediatas y diferidas. Delegación en Baleares: D. Juan Sorá Mascó.—San Elias 21.—Palma.

**Sulfato de cobre inglés, garantido**

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Droguería La Balearica de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 46, frente al Huerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa de modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.

**¡BAJO EL MONOPOLIO!**

**PETROLEO**

**VERDADERAMENTE REFINADO DE NUEVA-YORK**

Se vende por latas, Hojalatería de Bartolomé Ferragut, calle de Apuntadores esquina San Juan.

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela calle de la Marina número 62. Al por mayor, Martínez y Planas calle de San Juan número 20. En partidas de 10 a 25 cajas a reales 70.

Nota importante.—En vista de la alteración de los derechos de importación sobre el petróleo refinado que registrarán con los nuevos aranceles, pronto anunciaremos al público el establecimiento de una nueva Refinería cuyos estudios estamos efectuando.

MARTINEZ Y PLANAS.

**Fonda del Porvenir**

FRANCISCO GIRATO Y COMPAÑIA  
 Calle de la Boquería, 2. Barcelona.

Se sirven comidas con puntualidad y limpieza. Cómodas habitaciones con vistas a las Ramblas. Precios módicos.

**Carruajes fúnebres de Palma**

Deseosa la empresa de que no vuelvan a repetirse las diferentes confusiones que han tenido lugar acerca de la hora que deban verificarse las conducciones de cadáveres, replica al público en general que exijan de la persona encargada ó Agencia del despacho de los documentos, la papeleta de solicitud que se entrega al solicitante al verificar el pago en la Administración, calle de Bobians esquina a la de Capuchinos.

Palma 16 de Marzo de 1892.—La Empresa.

**Crédito Balear**

Queda abierto el pago del dividendo complemento de beneficios correspondiente al año 1891 acordado en junta general del día de ayer.

Se efectuará este pago a los señores accionistas en los días no festivos desde las nueve y media a las doce de la mañana, mediante la presentación de los títulos de sus acciones.

Palma 7 de Marzo de 1892.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Antonio Marqués.

**Banco de España**

**Sucursal de Palma de Mallorca**  
 Por acuerdo del Banco se descuentan los cupones de la Deuda perpétua interior y los de la amortizable y títulos amortizados, de vencimiento de 1 de Abril próximo a razón de 5 por 100 anual siendo el mínimo de percepción el descuento correspondiente a catorce días, que no podrá bajar en ningún caso de quince céntimos de peseta por cada postura.

Palma 5 de Marzo de 1892.—El oficina secretario, Emilio Figueras.

**Cambio Mallorquin**

Esta Sociedad se encarga de la compra venta en comisión de valores públicos y locales cotizables en las principales plazas de España y del Extranjero, mediante condiciones ventajosas, de las que podrán enterarse en la Secretaría de estas oficinas, a las personas a quienes interesa.

Palma 15 de Marzo de 1892.—El Director Gerente, Jacinto Ferrá y Ferrá.

**Ferro-carriles de Mallorca**

A partir del día 8 del actual, se verificará en estas oficinas, todos los martes, jueves y sábados desde las diez de la mañana a la una de la tarde, el pago del dividendo activo de 17 pesetas por acción acordado por la Junta General.

Palma 4 de Marzo de 1892.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—El Director General, Guillermo Moragues.

**¡Atención!**

Cajas con sus latas vacías en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de Ptas 1.25 en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

**Se vende una finca si-**

ta en el término de la villa de Marratxí y punto llamado el Pla de ne Tesa inmediata a la Iglesia de San Lázaro de extensión de ocho áreas ochenta y cuatro centiares con casa de planta baja y piso, terrado, cuadra y otras dependencias.

Para el ajuste de la venta podrán avisarse con D. Bartolomé Cañellas que vive en la calle de Fiol, número 25, botiga.

**Nodriz**

Desea encontrar criatura para criar en su casa una mujer de 24 años leche de cuatro días, darán razón en Sta. Catalina, Plaza de la Navegación n.º 14.



**Seguros Marítimos  
 La Unión Comercial**

Londres  
 CAPITAL  
 PESETAS 52.500.000

AGENTES  
**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan 20  
 Palma de Mallorca  
 y en el Banco de Felanitx—Felanitx

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**



**Compañía de Seguros Reunidos**  
 Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, número 1 (Paseo de Recoletos.)

**GARANTIAS**

Capital social efectivo. Ptas. 12.000.000  
 Primas y reservas. » 40.697.980

Total. . . » 52.697.980

**29 AÑOS DE EXISTENCIA**

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS, SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
 Esta gran Compañía «nacional» contra- ta seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1846, de su fundación, la suma de pesetas 43.301.675.33.

Dirigirse al Subdirector don Andree Salvá, calle de los Olmos, 140, entresuelo, Palma.

**Isleña marítima**

El 24 del corriente saldrá de este puerto para el de MARSELLA con escala en BARCELONA y CETTE el vapor

**Isleño**

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Se despacha, calle de Palacio núm. 26

**Se alquila**

una casa botiga, calle de Quint, n.º 5, con corralito, cocina espaciosa y agua con unos entresuelos interiores en tres cuartos dormitorios con mucha luz, teniendo salida por la escalera n.º 7.

Informarán Jaime II n.º 22 tienda.

**Alquiler**

En la calle de los Moncadas n.º 17 hay al piso principal que reúne buenas comodidades; su propietario calle de Veri número 15.

**Tienda para alquilar**

en la plaza del Socorro, n.º. 16, con agua de fuente y cuantas condiciones se necesitan para un establecimiento; precio módico.

Informarán en el número 15 de la misma calle.

**Colocación**

la desea un joven en clase de criado ó cochero, sabe, además, algo de agricultura y reúne condiciones para guarda bosques.

En esta imprenta darán razón.